



Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA DE ADJUDICACION

PROCESO:

Compra Menor Servicio de almuerzos y refrigerios (catering) para diferentes actividades de la Institución, (ítem declarado desierto en el proceso ONESVIE-DAF-CM-2022-0002)

Referencia No.: ONESVIE-DAF-CM-2022-0003.

En el salón de reuniones de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE), ubicado en la Ave. Ortega y Gasset, Esq. Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edificio Comisión Nacional de Emergencias (Defensa Civil), 1er. Nivel, Ens. La Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día nueve (9) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Jose Salvador Velásquez**, subdirector de la **Onesvie** y *presidente* del Comité de Compras y Contrataciones designado en representación del Director General. **Alexi O. Naut Silfa**, *Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y miembro*; la Licda. **Judith Valera** en representación de **Johanny Hernández**, *Encargada Administrativa y Financiera y miembro*; y **Carmen A. Gutiérrez**, *Encargada de Planificación y Desarrollo y miembro*, y **Vanessa García**, *Asesora Legal y miembro*. La señora **Hilda B. Paula Rosario** en calidad de Auxiliar administrativa de la División de Compras y Contrataciones también estuvo presente en la reunión, la cual se realiza a fines de decidir y aprobar sobre la adjudicación del procedimiento de Compra Menor para Servicios de Almuerzos y Refrigerios (catering) para diferentes actividades de la institución, referencia: **ONESVIE-DAF-CM-2022-0003**. El señor **Jose Salvador Velásquez** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para dar a conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

FB



Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

ÚNICO: Verificar y analizar los documentos soporte del proceso de compra menor Ref. **ONESVIE-DAF-CM-2022-0003** para la contratación de **servicio de almuerzos y refrigerios (Catering) para diferentes actividades de la Institución. (ítem declarado desierto en el proceso ONESVIE -DAF-CM-2022-0002)**, referencia No. **ONESVIE-DAF-CM-2022-0003**.

CONSIDERANDO: (1º) Que en fecha 11 del mes de febrero del año 2022, la Encargada Interina de Depto. de Recursos Humanos, solicitó servicio de catering para los diferentes eventos de la Institución.

CONSIDERANDO: (2º) Que en fecha 02 de marzo del 2022 la Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo, solicitó la provisión de almuerzos y refrigerios para las actividades al Acuerdo de Cooperación (CISMID).

CONSIDERANDO: (3º) Que el director general de la ONESVIE remitió al Departamento Administrativo y Financiero el requerimiento con su aprobación antes mencionado, el cual fue enviado a la División de Compras y Contrataciones la cual formalizó el proceso de compras mediante la modalidad de Compra Menor.

CONSIDERANDO: (4º) Que el decreto num.15-17 de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), herramienta implementada por el Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas nacionales.

CONSIDERANDO: (5º) Que, en fecha 13 del mes de abril del año 2022, le fue solicitado al Depto. de Recursos Humanos de Onesvie la recomendación de los peritos que se deben utilizar para este proceso de compra lo cual fue respondido mediante el documento núm. RRHH. No. 0091/2022, la cual forma parte integral del expediente del presente proceso la cual fue aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones de la ONESVIE.

CONSIDERANDO: (6º) Que, como consecuencia del considerando, en fecha 18 del mes de abril del año 2022, el encargado de la División de Presupuesto de la ONESVIE emitió la Certificación de Apropiación Presupuestaria núm. EG1648744286049oA20, la cual forma parte integral del expediente del presente proceso.

JR

df

MR

MR



Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

CONSIDERANDO: (7º) Que, en fecha 13 de abril del año 2022, el Comité de Compras y Contrataciones se reunió para la aprobación de la nueva designación de peritos del presente proceso, la cual forma parte integral del expediente del presente proceso.

CONSIDERANDO: (8º) Que en fecha 27 del mes de abril del año 2022, fue publicada la convocatoria a Compra Menor, en la página web de nuestra Institución y la del Órgano Rector del sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.

CONSIDERANDO: (9º) Que en fecha 27 del mes de abril del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones invitó a las empresas: 1) Colmado Cafetería Ortiz, SRL, 2) Ricos Buffet, SRL 3) P.A. Catering, SRL 4) Inversiones Isobar, SRL 5) LB Eventos Sociales, SRL, 6) COMIDA EMPRESARIAL MFG, SRL, 7) Miguelina Buffet, SRL a presentar ofertas para el presente proceso.

CONSIDERANDO: (10º) Que, en el tiempo dispuesto en esta Compra Menor para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma, esta Oficina no se recibió consultas.

CONSIDERANDO: (11º) Que el día pautado para la recepción de las propuestas de acuerdo con el cronograma del proceso que nos ocupa, se recibieron las ofertas de las empresas indicadas más abajo, de la cuales se detalla la oferta económica al lado de su respectivo nombre:

EMPRESA	MONTO OFERTADO
➤ D'Lujo Fiesta	RD\$ 370,000.00
➤ D'Lujo Fiesta	RD\$ 30,000.00

CONSIDERANDO: (12º) Que al analizar la oferta presentada por la empresa D'Lujo Fiesta, se pudo determinar que la misma cumple con todos los ítems, según el documento de evaluación adjunto a este informe.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional, en fecha 13 de junio 2015, que consagra las bases fundamentales de organización y funcionamiento de la Administración Pública nacional y local.

JVB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

VISTA: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios y Obras;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El manual de procedimiento de Compra Menor PD.DAF.05

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTO: Las invitaciones de fecha 27 de abril de 2022.

VISTO: Los criterios de evaluación de los peritos, el cual forma parte integral del expediente del presente proceso.

VISTOS: Todos los documentos anteriormente citados.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó:

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **D'LUJO FIESTA** (RNC: 131159494) el ítem detallado más abajo, el cual asciende a la suma de **RDS 400,000.00** (Cuatrocientos mil pesos con 00/100), con impuestos incluidos.

Item	Descripción	Cantidad
1	Servicio de almuerzos y refrigerios (Catering) para diferentes actividades de la Institución	1 unidad

JUB

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

2	Servicio de almuerzos y refrigerios (Catering) para diferentes actividades de la Institución en San Francisco de Macorís	1 unidad
---	--	----------

SEGUNDO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar la adquisición de referencia con la empresa adjudicada.

TERCERO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

Concluidos los puntos a tratar, se dio por terminada la sesión siendo las diez horas y treinta minutos meridiano (10:30 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad su contenido.


Jose Salvador Velásquez
 Presidente y miembro


Johanny Hernández
 Miembro


Carmen A. Gutiérrez
 Miembro


Vanessa García
 Miembro


Alexi O. Naut Silfa
 Miembro




